

BERJA

Edicto

Doña Isabel Tobeña Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja (Almería),

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 250/1994, promovidos por la entidad «La Caixa», representada por Procurador señor Alcoba Enriquez, contra don Rafael González Fernández y otros, sobre reclamación de cantidad; por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados en su día a la referida parte demandada, que después se dirán, para cuyas subastas se ha señalado el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, y tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle 28 de Febrero, número 28, sirviendo de tipo para esta primera subasta el valor de cada bien.

Se señala al propio tiempo, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 26 de marzo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma, el de valoración de los bienes, con rebaja del 25 por 100.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ni en la primera ni segunda subastas, en su caso.

Si no hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta para el día 24 de abril de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los interesados deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 24200243000017025094, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, pudiendo también efectuarse a través de Banco Andalucía, de Berja.

En todas las subastas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación correspondiente en el establecimiento antes referido.

De producirse adjudicación en la tercera subasta, por precio inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, para dar el traslado previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En lo que respecta a los bienes inmuebles, se hace constar que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, remitiéndose a los licitadores, a lo que resulte de la certificación de cargas que obra unida a los autos, para que pueda ser examinada por los mismos, hasta un día antes de la celebración de la subasta.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta tendrá lugar al día siguiente día hábil, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente, a efectos de notificación de las subastas a la parte demandada.

Bienes objeto de la subasta

1. Número 10, vivienda de tipo C, en la planta quinta de un edificio en Adra, calle Canarias y Cuesta del Faro, con entrada por calle Canarias, de 149,5 metros cuadrados de superficie. Inscrita al folio 116, libro 413, tomo 1.423, finca número 40.226 de Adra. Tasada en 10.000.000 de pesetas.

2. Número 4, vivienda de tipo A, en planta segunda de un edificio en Adra, pago del Lugar, con frente a la calle Ánfora, de 90 metros cuadrados, teniendo como anejo el trastero número 2, sito en la misma planta, de superficie 5,52 metros cuadrados. Inscrita al libro 359, tomo 1.183, folio 9, finca número 37.542-N de Adra. Tasada en 9.000.000 de pesetas.

3. Una casa sita en calle La Unión, número 32, de Adra, con seis habitaciones en planta baja y cámara en alto, de 88 metros cuadrados. Inscrita al libro 390, tomo 1.309, folio 88, finca número 29.413 de Adra.

Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Berja a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, Isabel Tobeña Santamaría.—La Secretaria.—65.496.

BERJA

Edicto

Doña Isabel Tobeña Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja (Almería),

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 250/1992, promovidos por don Manuel Peregrina López y diecisiete más, representados por el Procurador señor Alcoba Enriquez, contra la entidad «Sefarad, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad; por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado en su día a la referida parte demandada, que después se dirá, para cuya subasta se ha señalado el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, y tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Veintiocho de Febrero, número 28; sirviendo de tipo para esta primera subasta el valor de cada bien.

Se señala al propio tiempo, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subastas, para el día 26 de marzo de 1999, a la misma hora; sirviendo de tipo para la misma el de valoración del bien, con rebaja del 25 por 100.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ni en la primera, ni segunda subasta, en su caso.

Si no hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta, para el día 29 de abril de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los interesados deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 24200243000017025092, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, pudiendo también efectuarse a través del Banco Andalucía, de Berja.

En todas las subastas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación correspondiente en el establecimiento antes referido.

De producirse adjudicación en la tercera subasta, por precio inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, para dar el traslado previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En lo que respecta al bien inmueble, se hace constar que no se ha suplido, previamente, la falta de titulación, remitiéndose a los licitadores a lo que resulte de la certificación de cargas que obra unida a los autos, para que pueda ser examinada por los mismos, hasta un día antes de la celebración de la subasta.

Caso de ser festivo alguno de los días fijados, la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente, a efectos de notificación de las subastas a la parte demandada.

Bien objeto de la subasta

Trozo de terreno destinado a solar, en término de Adra, pago de la Albufera y Algaidas, de 3.935 metros cuadrados. Inscrita al folio 149, libro 421 de Adra, finca registral número 40.771. Tasada a efectos de subasta en 39.350.000 pesetas.

Dado en Berja a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, Isabel Tobeña Santamaría.—La Secretaria.—65.499.

BILBAO

Edicto

Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados, que en las presentes actuaciones de expediente de quiebra voluntaria de JIASA, «Juntas Industriales Asbestos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Atela Arana, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao, con el número 475/1996, ha sido aprobado, por unanimidad, la rendición final de cuentas presentada por los señores Síndicos, según acta de fecha 10 de julio, obrante en el expediente, haciendo saber que podrá el quebrado o cualquier acreedor impugnar en juicio y en la forma determinada en el artículo 1.134 del Código de Comercio, las citadas cuentas, debiendo hacerlo en el término de ocho días, quedando firme e irrevocable la resolución de la Junta, si no se efectuase.

Dado en Bilbao a 13 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—65.486.

BILBAO

Cédula de citación

Órgano que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Vizcaya).

Asunto en que se acuerda: Juicio ejecutivo número 275/1998, promovido por el Procurador don Francisco Ramón Atela Arana, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Rioja, en reclamación de 808.639 pesetas de principal, más 300.000 pesetas para intereses y costas.

Persona que se cita: Don Eulalio Gálvez Fernández, en concepto de parte ejecutada.

Objeto de la citación: Comparecer en dicho juicio para oponerse a la ejecución, si le conviniera.

Plazo y lugar en que debe comparecer: En el de nueve días, a contar de la publicación de este edicto, en el Juzgado referenciado.

Advertencias legales

Primera.—La comparecencia debe efectuarse por escrito, con firma de Letrado por medio de Procurador con poder suficiente.

Segunda.—De no comparecer, se le declarará en rebeldía procesal, continuando el juicio hasta dictarse sentencia de remate, sin más citarle ni oírle.

Tercera.—Se le advierte que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Bienes que le han sido embargados

Puede consultarse en la Secretaría de este Juzgado la relación de bienes que le han sido embargados.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 24 de noviembre de 1998.—El Secretario.—65.484.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-